



NOTARIA URTEAGA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU

José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA
AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 10 DE AGOSTO DEL 2022

Número : 048834-2022

Pertenciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA SAC

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 07

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 800 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.

glo

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA



JANET INOCENTE
V°B°



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)

En la ciudad de Lima, a horas 18:40 del día **miércoles 30 de noviembre de 2022**, se reunieron en Junta General Universal de socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes socios accionistas:

- 1.- **Asociación Promotora San Juan Bautista**, con RUC N° 20186149522, inscrita en la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, con domicilio para estos efectos en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, que ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de S/ () cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () y 00/100 soles), representada esta socia persona jurídica por su apoderado: José Luis Elías Avalos con DNIN° (), quien también tiene la calidad de asociado e integrante del Consejo Directivo (Vicepresidente), según consta de los Asientos A00019, A00020 y A00021 de la Partida Electrónica N° 01969129 del Registro de Personas Jurídicas (Asociaciones) de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.
- 2.- **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° (), con domicilio para estos efectos en (), quien ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de S/ () cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () y 00/100 soles), y
- 3.- **José Luis Elías Avalos**, con DNI N° (), con domicilio para estos efectos en (), quien ha suscrito () acciones nominativas de un valor nominal de S/ () cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a S/ () y 00/100 soles).

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la socia accionista **María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña, con DNI N° ()** en su calidad de Presidenta de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: Marylin Cruzado Llanos, con DNI N° () y a decisión de los socios accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Socios de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andía Martínez, con DNI N° ()**, quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por la Presidenta de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los socios accionistas que conforman la sociedad y que son tres (03), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a voto es de () acciones de un valor de un S/ () cada una, que equivale a la suma de S/ () y 00/100 soles), y que para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB



SAC)", **los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas.** En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum **se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.**

AGENDA:

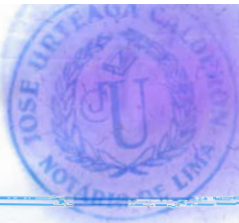
1. Pronunciamiento sobre carta de no renovación de contrato de la Directora (e) de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada y de la propuesta de encargatura temporal de la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía formulada por el Rector.
2. Evaluación de las propuestas de cese así como de encargatura y/o designación en la Coordinación de Diseño, Desarrollo y Assessment Educativo de la Filial Chincha, Coordinación de Diseño, Desarrollo y Assessment Educativo de la Filial Ica, Coordinación de Gestión Estratégica de la Filial Chincha, Coordinación de Gestión Estratégica de la Filial Ica y Coordinación de Infraestructura y Servicios Generales de la Filial Ica formuladas por el Rector.

PUNTO UNO DE LA AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General Universal comunica a los socios accionistas asistentes que por comunicación del señor Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, Doctor Alberto Martín Casas Lucich, con DNI N° , quien se encuentra en calidad de invitado en la sala, se hace de conocimiento de esta Junta General de Accionistas que mediante correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2022, la Maestra en Marketing Turístico y Hotelero, Inés Sonia Vicuña San Martín, ha solicitado ante la Dirección de Recursos Humanos representada por el Maestro Aldo Bruno Ormaeche Medina, la no renovación del contrato laboral que mantiene con nuestra institución, cuyo vencimiento fue fijado para el 30 de noviembre de 2022.

Al respecto, optando la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Rector, quien previo saludo que ofrece a los socios accionistas asistentes señala que el pedido de la Maestra en Marketing Turístico y Hotelero, Inés Sonia Vicuña San Martín, obedece según se consigna en el citado correo del 23 de noviembre del año en curso, a motivos de índole personal y familiar, puntualizando que al haberse decidido su encargatura en la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía por un periodo de dieciocho (18) meses que vencería el 31 de mayo de 2023 según Junta General Universal de fecha 30 de noviembre de 2021, el pedido de no renovación del contrato laboral que ha formulado podría ser entendido como uno de renuncia al cargo que venía ocupando, correspondiendo a la Junta General de Accionistas, en virtud del artículo 20° del Estatuto Social emitir pronunciamiento mediante el cual se deje sin efecto su encargatura, decidiéndose asimismo, la encargatura temporal de la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía en la Decana de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas, Freya Cristel Junchaya Vera desde el 01 de diciembre de 2022 al lunes 12 de diciembre de 2022, mientras se evalúa al profesional que asumiría dicha Dirección, luego de lo cual al absolver las interrogantes que le fueron formuladas por los socios asistentes es invitado a permanecer en la sala para otras intervenciones que le sean requeridas; la Presidenta de la Junta General de Accionistas, haciendo suya la propuesta del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, quien también preside el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, propone:

1. **DAR POR CONCLUIDA**, a propuesta del Rector y en aceptación a la solicitud de no renovación de contrato formulada con fecha 23 de noviembre de 2022 por la Maestra Inés Sonia Vicuña San Martín, **la encargatura del cargo de confianza de DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA** de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, que fuera otorgada a favor de la Maestra en Marketing Turístico y Hotelero, **Inés Sonia Vicuña San**



- Martín**, con DNI N° _____ mediante Junta General Universal de fecha 30 de noviembre de 2021; estableciéndose como último día de funciones en la citada Dirección el 30 de noviembre de 2022.
2. **ENCARGAR TEMPORALMENTE**, a propuesta del señor Rector Dr. Alberto Martín Casas Lucich, a partir del **jueves 01 de diciembre de 2022 hasta el lunes 12 de diciembre de 2022**, la **DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA** en su Decana de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, Maestra en Derecho Procesal Penal y Docente Ordinaria **FRECIA CRISTEL JUNCHAYA VERA**, identificada con DNI N° _____ quien podrá ejercer las funciones y atribuciones que a favor de dicha Dirección corren descritas en el artículo 65° del Estatuto Social.
 3. **ENCARGAR** al señor Rector evaluar al profesional que de acuerdo al perfil del cargo pueda asumir la Dirección de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, con el fin de proponer su designación y/o encargatura ante esta Junta General de Accionistas.
 4. **ENCARGAR** al señor Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada que en forma directa a través de Resolución Rectoral o por intermedio del Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, según lo considere, oficialice y/o formalice los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal y disponga a través de Secretaría General, en caso corresponda, las respectivas comunicaciones y/o registro de firma y datos de la autoridad encargada, de conformidad con el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Evaluadas las propuestas formuladas por la Presidenta de la Junta General de Accionistas y puestas a votación fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan () acciones nominativas de un valor de S/ () cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

PUNTO DOS DE LA AGENDA

Continuando con el desarrollo de la agenda, la Presidenta de la Junta General Universal señala a los socios presentes que el señor Rector, quien permanece en sala ha hecho llegar a llegar para pronunciamiento de esta Junta General sus propuestas de cese con eficacia a partir del 28 de noviembre de 2022 de los funcionarios que vienen ocupando los cargos de Coordinador de Diseño, Desarrollo y Assessment Educativo de la Filial Chincha, Coordinador de Diseño, Desarrollo y Assessment Educativo de la Filial Ica, Coordinadora de Gestión Estratégica de la Filial Chincha, Coordinadora de Gestión Estratégica de la Filial Ica y Coordinador de Infraestructura y Servicios Generales de la Filial Ica, así como también su propuesta de designación y/o encargatura en dichos cargos.

Sobre el particular, al decidir la señora Presidenta de la Junta General con conceder el uso de la palabra al señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, quien manifiesta que al amparo de lo previsto en el Estatuto Social ha formulado su propuesta de cese del Bachiller en Ingeniería Industrial **Jhon Antony Tarazona Ponte**, con DNI N° _____ en el cargo de Coordinación de Diseño, Desarrollo y Assessment Educativo de la Filial Chincha y del señor **Claudio Sergio Alva Rosales**, con DNI N° _____ en el cargo de Coordinación de Diseño, Desarrollo y Assessment Educativo de la Filial Ica; los mismos a cuyo favor se decidió sus encargaturas mediante **Junta General Universal de fecha 24 de setiembre de 2022**, así como también su propuesta de cese de la abogada **Carolina Irma Andonayre Koo**, con DNI N° _____ en el cargo de Coordinadora de Gestión Estratégica de la Filial Chincha, de la Maestra en Gestión Pública **Angela Miñope Morales**, con DNI N° _____ en el cargo de Coordinadora de Gestión Estratégica de la Filial Ica y del Arquitecto **José Castillo Fera**, con DNI N° _____ en el cargo de Coordinador de Infraestructura y Servicios Generales de la Filial Ica, cuyas encargaturas fueron decididas en **Junta General de fecha 26 de octubre de 2022**, proponiendo como reemplazantes de los

últimos tres profesionales bajo la modalidad de designación, al Licenciado en Administración de Negocios **Luis Alexis Huamán Sotelo, con DNI N°** en el cargo de **Coordinador de Gestión Estratégica de la Filial Chincha**, a la Licenciada en Administración de Negocios **Karina Esther García Ponce, con DNI N°** en el cargo de **Coordinadora de Gestión Estratégica de la Filial Ica** y al Ingeniero Civil **Danfer Walter Janampa Villavicencio, con DNI N°** en el cargo de **Coordinador de Infraestructura y Servicios Generales de la Filial Ica**, profesionales que según indica cumplen con el perfil para ocupar cada uno de ellos las Coordinaciones que se indican, agregando que respecto a los cargos en la Coordinación de Diseño, Desarrollo y Assessment Educativo de la Filial Chincha, y Coordinación de Diseño, Desarrollo y Assessment Educativo de la Filial Ica, estas quedan temporalmente vacantes pues las personas que ocupaban dichos cargos conjuntamente con los profesionales Carolina Irma Andonayre Koo, Angela Miñope Morales y José Castillo Feria deben retornar a sus respectivos puestos de origen en la Dirección General de Gestión de Calidad, Evaluación, Acreditación y Licenciamiento para cumplir con las respectivas funciones que cada uno ha venido desempeñando, luego de lo cual al concluir su sustentación es invitado a retirarse de la sala no sin antes brindársele el agradecimiento respectivo por su participación. En este estado, la señora Presidenta de la Junta General de Accionistas, propone:

- I. **DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada al lunes 28 de noviembre de 2022**, las siguientes encargaturas acordadas en las sesiones universales de Junta General de fechas 24 de setiembre de 2022 y 26 de octubre de 2022:
1. A propuesta del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, dar por concluida la encargatura del Bachiller en Ingeniería Industrial Jhon Antony Tarazona Ponte, con DNI N° en el cargo de Coordinación de Diseño, Desarrollo y Assessment Educativo de la Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, el cual retorna a su puesto de origen.
 2. A propuesta del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, dar por concluida la encargatura del señor Claudio Sergio Alva Rosales, con DNI N° en el cargo de Coordinación de Diseño, Desarrollo y Assessment Educativo de la Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, el cual retorna a su puesto de origen.
 3. A propuesta del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, dar por concluida la encargatura de la abogada Carolina Irma Andonayre Koo, con DNI N° en el cargo de confianza de Coordinadora de Gestión Estratégica de la Filial Chincha de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, la cual retorna a su puesto de origen.
 4. A propuesta del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, dar por concluida la encargatura de la Maestra en Gestión Pública Angela Miñope Morales, con DNI N° en el cargo de confianza de Coordinadora de Gestión Estratégica de la Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, la cual retorna a su puesto de origen.
 5. A propuesta del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, dar por concluida la encargatura del Arquitecto José Castillo Feria, con DNI N°, en el cargo de confianza de Coordinador de Infraestructura y Servicios Generales de Filial Ica de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, el cual retorna a su puesto de origen.
- II. **DISPONER, con eficacia anticipada a partir del martes 29 de noviembre de 2022**, las designaciones que se detallan a continuación:
1. **DESIGNAR**, a propuesta del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, desde el martes 29 de noviembre de 2022, **en el cargo de confianza de COORDINADOR DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA FILIAL CHINCHA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, Licenciado en Administración de Negocios, **LUIS ALEXIS HUAMÁN SOTELO**, con DNI N°
 2. **DESIGNAR**, a propuesta del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, desde el martes 29 de noviembre de 2022, **en el cargo de confianza de COORDINADORA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA FILIAL ICA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, a la Licenciada en Administración de Negocios, **KARINA ESTHER GARCÍA**



- PONCE**, con DNI N°
3. **DESIGNAR**, a propuesta del señor Rector, Dr. Alberto Martín Casas Lucich, desde el martes 29 de noviembre de 2022, **en el cargo de confianza de COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES DE LA FILIAL ICA** de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, al Ingeniero Civil, **DANFER WALTER JANAMPA VILLAVICENCIO**, con DNI N°
- III. **ESTABLECER** que el período de las designaciones es por tiempo indeterminado; sin perjuicio de poder ser cesados o removidos en cualquier momento si así lo decide y resuelve la Junta General de Accionistas.
- IV. **DECLARAR** que la Coordinación de Diseño, Desarrollo y Assessment Educativo de la Filial Chincha y la Coordinación de Diseño, Desarrollo y Assessment Educativo de la Filial Ica se encuentran **VACANTES desde el 29 de noviembre de 2022**.
- V. **ENCARGAR** al Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, en forma directa o a través del órgano que considere pertinente, la oficialización de los acuerdos adoptados en esta Junta General Universal.
- VI. **ENCARGAR** a la Gerencia General de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC disponer las acciones de personal que correspondan.

Puesta a discusión las propuestas, sometidas a votación fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General, que representan** () **acciones nominativas de un valor de S/ () cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.**

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 20:00 horas del mismo día miércoles 30 de noviembre de 2022, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como la Presidenta y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
 D.N.I. N°
ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIA

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
 D.N.I. N°
SOCIA

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS ÁVALOS
 D.N.I. N°
SOCIO

.....
MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
 D.N.I. N°
Presidenta de la Junta General Universal

.....
MAGDALENA KARLA ÁNDIA MARTÍNEZ
 D.N.I. N°
Secretaria de la Junta General Universal



CERTIFICACIÓN

YO, **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____ DE PROFESIÓN ABOGADA, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN _____

, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: **"UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC."**, CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, **CERTIFICO:**

QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, SEÑORES: **JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS** CON DNI N° _____, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, **MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA** CON DNI N° _____, EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y **MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ** CON DNI N° _____, EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

~~MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA
DNI N° _____
P. UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.~~

JOSE URTEAGA CALDERON- ABOGADO NOTARIO DE LIMA

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° _____, QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C.**, SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° **11482532** DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049, EL NOTARIO CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====
LIMA, 05 DE DICIEMBRE DEL 2022. =====

Miriam



JUC
**JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**

